

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2922/06
EXP. N°	1979019



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 360 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Oficio N° 606-2018-GRJ/GGI/SGE, remite el Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio – Sub Gerente de Estudios Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 606-2018-GRJ/GGI/SGE, remite el Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio – Sub Gerente de Estudios Gobierno Regional Junín, el Informe Situacional del Contrato de Proceso N° 339-2018-GRJ/GGR, cuyo objetivo es la Contratación de la Consultoría para la Elaboración de Pre Inversión a Nivel Perfil Reforzado del Proyecto: "Carretera Huaycan – Cieneguilla – Santiago de Tuna – San Andrés de Turipocha - San Damián – Yuracmayo – Yaulí – Pachachaca – Emp. PE – 22"

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que se traslade para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre, porque el consejero petionario Victor Hugo Quijada Huamán, se encuentra de Licencia,

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR; El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – TRASLADAR para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2018, el Oficio N° 606-2018-GRJ/GGI/SGE.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucha María Chávez Cartuamaca

C.A.U. 1304
SE. OFICINA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO